

# DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS Y DIBUJO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### EXPRESIÓN ARTÍSTICA. 4º ESO

#### 2025-2026

#### Orientaciones para la evaluación

Las orientaciones para la evaluación de la etapa vienen definidas en el anexo II.B. A partir de estas, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Expresión Artística.

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora. Prevalecerán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a técnicas de análisis del desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento. El carácter procesual de la materia tiene que ser considerado como un aspecto a incluir en las consideraciones para la evaluación. Habrá que establecer, mediante la observación y otras herramientas de análisis, aquellos instrumentos de valoración para evaluar estos procesos intermedios, considerados de gran importancia, al igual que el resultado final. Al mismo tiempo, las pruebas orales, escritas y prácticas evaluarán los resultados intermedios y finales, optando por diferentes formatos, incluidos los digitales.

Se distinguen diferentes ámbitos para la evaluación valorando la participación del alumnado en esta. En la autoevaluación incide notablemente la participación crítica de la persona que realiza la evaluación sobre sí misma o sobre un proceso y/o resultado.

La coevaluación, entendida para referirse a la evaluación entre iguales, es decir suele limitarse a los procesos de evaluación entre alumnos, por lo tanto, también estará referida a tareas individuales y en grupo. Por último, reseñar la importancia de la evaluación compartida entendida como calificación dialogada, consecuencia lógica y coherente de un proceso de evaluación compartida.

Se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia del Expresión Artística:

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora, que no solo valoren los resultados si no también los procesos de aprendizaje, utilizando técnicas de observación y análisis del desempeño del alumnado por encima de aquellos instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento.

La evaluación en Expresión Artística debe contemplar las dos líneas con las que los alumnos se enfrentan a las artes y a la cultura visual, por un lado, como receptores y consumidores y por otro como productores de estas. Es decir, debería de recoger aspectos relacionados con la expresión, la creación, la comunicación y aspectos como, el conocimiento, la observación, el análisis, el comentario y la interpretación.

A cada técnica o procedimiento de evaluación le corresponde una serie de instrumentos: formales, prueba escrita, oral y práctica, semiformales, proyectos y portfolios donde el alumnado recoja materiales diversos de su proceso de trabajo: bocetos, referencias visuales, reflexiones, relacionados con los contenidos, que permitan la reflexión y el debate e informales, guía de observación.

El alumnado debe ser capaz de razonar, analizar, relacionar con otros productos sus propios trabajos y ser consciente de qué problemas se le presentan y qué soluciones selecciona. Todo ello ha de ser objeto de evaluación.

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora. Prevalecerán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación y a técnicas de análisis del desempeño del alumnado, por encima de aquellos instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento.

El carácter procesual de la materia tiene que ser considerado como un aspecto a incluir en las consideraciones para la evaluación. Habrá que establecer, mediante la observación y otras herramientas de análisis, aquellos instrumentos de valoración para evaluar estos procesos intermedios, considerados de gran importancia, al igual que el resultado final. Al mismo tiempo, las pruebas orales, escritas y prácticas evaluarán los resultados intermedios y finales, optando por diferentes formatos, incluidos los digitales.

Se distinguen diferentes ámbitos para la evaluación valorando la participación del alumnado en esta. En la autoevaluación incide notablemente la participación crítica de la persona que realiza la evaluación sobre sí misma o sobre un proceso y/o resultado. La coevaluación, entendida para referirse a la evaluación entre iguales, es decir suele limitarse a los procesos de evaluación entre alumnos, por lo tanto, también estará referida a tareas individuales y en grupo. Por último, reseñar la importancia de la evaluación compartida entendida como calificación dialogada, consecuencia lógica y coherente de un proceso de evaluación compartida.

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación del aprendizaje de alumnos responden a la cuestión de ¿qué evaluar?, ¿cómo evaluar?, ¿cuándo evaluar? y ¿quién evalúa? El quinto elemento hace referencia a la calificación de los aprendizajes del alumnado.

En cuanto al qué evaluar, se señala que la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en los descriptores operativos. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia, serán los criterios de evaluación.

Con respecto al cómo, se indica que las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado, para lo que habrá que emplear instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. En todas las materias se incluirán pruebas orales de evaluación.

En relación con el cuándo, se indica que las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En cuanto al quién, se determina que, en los procedimientos de evaluación, se buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave.

La evaluación será continua, permanente a lo largo de todo el proceso, de tal forma que permita la adaptación y readaptación del mismo orientada a mejorar los aprendizajes del alumnado. En este sentido, se señala que el referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación. A partir de ellos, y según las situaciones de evaluación que diseñen, deberán desglosarlos en indicadores de logro, los cuales permitirán, dado su carácter más concreto una mejor observación de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance. En estos indicadores el docente podrá incorporar otros aspectos a evaluar (contenidos propios, contenidos transversales u otros aprendizajes competenciales), más allá del principal referente que será el criterio de evaluación.

Además, se indica que **las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación** deberán reunir una serie de **características**: serán <sup>1</sup>variados para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán <sup>2</sup>propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; <sup>3</sup>propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problema; admitirán su <sup>4</sup>adaptación a la diversidad de alumnado, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; y <sup>5</sup>serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una **serie de instrumentos de evaluación característicos**. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Por supuesto, los docentes podrán enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

En todo caso, el profesorado, deberá tener en cuenta lo establecido en el apartado de “*Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado*” de la propuesta curricular del centro

### En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado. Se utilizará para cada técnica, **los siguientes instrumentos de evaluación**:

- De observación

Registro anecdótico

Guía de observación

- **De desempeño (semiformales)**

Apuntes de la asignatura

Láminas / prácticas

Proyectos

- De rendimiento (formales)

Prueba oral

Prueba escrita

En este caso, dado que la asignatura se redujo de tres a dos horas semanales, para este curso de 4º, este tipo de instrumentos sólo se realizarán por petición del propio alumnado, sólo para subir nota y sólo como complemento, no sustituto de los anteriores instrumentos de evaluación: los de desempeño-

### Situaciones de aprendizaje

- ☐ Las situaciones de aprendizaje propuestas cumplirán las siguientes características:
- ☐ Ser significativas, abiertas y complejas
- ☐ Estar contextualizadas o tener una aplicación en un contexto
- ☐ Desarrollar competencias clave y específicas del área
- ☐ Posibilitar diferentes tipos de agrupamiento
- ☐ Favorecer el desarrollo de la autonomía y/o autorregulación
- ☐ Se pueden adaptar a los diferentes ritmos de aprendizaje
- ☐ Fomentar un pensamiento crítico y reflexivo

La conceptualización de las situaciones de aprendizaje, junto a las orientaciones generales para su diseño y puesta en práctica, se recogen en el anexo II.C de este decreto.

Se plantean aquí, a modo de ejemplo, **cuatro propuestas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje** en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional.

- **Entre las propuestas ligadas al ámbito educativo**, dentro del contexto de centro se puede plantear <sup>1</sup>la realización de una producción, mejor audiovisual, que dé a conocer algún aspecto que definan su identidad, dentro de las campañas o fines de la Coordinadora de igualdad, la de Convivencia; el grupo de trabajo de educación responsable, por ejemplo, en relación con la construcción de juegos para el alumnado motórico del centro.

<sup>2</sup>Diseño y realización de la portada de la Agenda del próximo curso, 26 27, en colaboración con la AMPA del centro.

- **En lo que se refiere al ámbito personal**, se podrá crear una campaña dentro del contexto de respeto a la diversidad y pluralidad, realizando un análisis publicitario que aborde la problemática de los estereotipos que suponen discriminación sexual, social y racial; a través de la cartelería aplicando diferentes técnicas artísticas aprendidas.

<sup>2</sup>Diseño, planificación, realización, verificación de una actividad sobre la construcción de la identidad personal, en el contexto de los contenidos sobre proporción de la figura humana y la desproporción como elemento expresivo en las artes.

- En lo que respecta al **ámbito social**, en un contexto de sensibilización sobre la conservación y protección del patrimonio artístico como legado histórico, se puede abordar la realización de la imagen corporativa de una asociación sin ánimo de lucro que trabaja para la preservación del patrimonio de Castilla y León.

<sup>2</sup>En lo que respecta al **ámbito social**, en un contexto de servicio público sin ánimo de lucro, se puede plantear una situación que requiera diseñar y maquetar instalaciones relacionadas con la efeméride del 25 de noviembre, en colaboración con la Coordinadora de la igualdad entre hombre y mujeres del Instituto. Por ejemplo, siluetas forenses, una red de apoyo con lana o Zapatos rojos, emulando a la mexicana Elina Chauvet.

- En el **ámbito profesional**, trabajos sobre FOTÓGRAFAS, pintoras, escultoras o diseñadoras.

<sup>2</sup>En el **ámbito profesional**, en un contexto de trabajo en equipo, se puede proponer crear una instalación artística que conjugue arte y naturaleza, por ejemplo, el fondo marino mediante objetos de desecho: plásticos y envases sacados de los contenedores del centro; donaciones; materiales reciclados y sostenibles. Su emplazamiento deberá implicar a administraciones públicas o empresa privadas.

A continuación, se asignan los instrumentos con los que se evaluarán cada criterio de evaluación/indicadores de logro:

## EXPRESIÓN ARTÍSTICA de 4º ESO.

| Competencia específica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Criterio evaluación | Instrumento de evaluación                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------|
| 1 Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.                                                                                                                                                                        | 1.1.                | Proyectos<br>Láminas / prácticas                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.2                 | Proyectos<br>Láminas / prácticas                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.3                 | Proyectos<br>Prueba escrita                        |
| 2 Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.                                                                                                                                                                                   | 2.1                 | Proyectos<br>Láminas / prácticas                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2.2                 | Proyectos<br>Láminas / prácticas<br>Prueba escrita |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2.3                 | Proyectos<br>Láminas / prácticas<br>Prueba escrita |
| 3 Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.                                                                                                                                             | 3.1                 | Proyectos<br>Láminas / prácticas                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 3.2                 | Proyectos<br>Láminas / prácticas                   |
| 4 Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad | 4.1                 | Proyectos<br>Láminas / prácticas                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4.2                 | Proyectos<br>Láminas / prácticas                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4.3                 | Proyectos<br>Prueba escrita                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4.4                 | Proyectos<br>Prueba escrita                        |

En relación con los momentos de la evaluación:

- La evaluación será continua. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.
- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia:

| Criterios de evaluación | Criterio de calificación |   |
|-------------------------|--------------------------|---|
| 1.1                     | 8,33                     | % |
| 1.2                     | 8,33                     | % |
| 1.3                     | 8,33                     | % |
| 2.1                     | 8,33                     | % |
| 2.2                     | 8,33                     | % |
| 2.3                     | 8,33                     | % |
| 3.1                     | 8,33                     | % |
| 3.2                     | 8,33                     | % |
| 4.1                     | 8,33                     | % |
| 4.2                     | 8,33                     | % |
| 4.3                     | 8,33                     | % |
| 4.4                     | 8,33                     | % |
| TOTAL:                  | 100                      | % |

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se diseñarán de forma que permitan determinar el nivel competencial alcanzado por el alumnado.

**La nota media obtenida mediante instrumentos de rendimiento equivaldrá, en caso de que el alumnado solicite este tipo de evaluación, por unanimidad, para subir nota: un 30% del total.**

- Los conocimientos y el grado de comprensión de estos se valorarán mediante los instrumentos de evaluación definidos. Las pruebas escritas serán objetivas y de carácter fundamentalmente práctico. El alumno deberá realizar las correspondientes pruebas objetivas, ponderadas en valores de 0 al 10 de puntuación total, que se propongan a lo largo de cada evaluación.
- En cada nueva evaluación, por considerarse continua, se incluirán los contenidos de la anterior.
- Se considerará superada una prueba cuando se obtenga una calificación de 5 o superior. Se realizará al menos una prueba por evaluación, sin contradicción de lo señalado anteriormente, sobre la solicitud explícita de la agrupación de alumnado, sobre la convocatoria de estas pruebas, pudiendo realizarse otras durante el curso en el momento en el que el profesor lo considere. Por supuesto, como en el resto de las asignaturas de esta área, sin una nota de 3'5 o superior, no se realizará la media aritmética de los trabajos o instrumentos de desempeños planteados.
- Las faltas de ortografía, puntuación, concordancia... se penalizarán con 0,05 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto por prueba.

**La nota media obtenida mediante instrumentos de desempeño este apartado equivaldrá a un 100% del total, en el caso de que se desestime el apartado anterior. En caso contrario, contará un 70%**

- El alumno deberá entregar puntualmente todos los trabajos prácticos, láminas, proyectos, actividades, etc. que se propongan en cada evaluación.
- La falta de puntualidad repercutirá directamente en la calificación, si no hay justificación oficial presentada, la calificación de ser positiva, será de 5 y excepcionalmente de 6, cuando la calidad del trabajo sea óptima.
- Los trabajos se ajustarán a las instrucciones y condiciones planteadas por el profesorado durante la presentación de la actividad, sobre todo, en cuanto a lenguaje, estilo artístico, procedimiento elegido y su técnica; tamaño, soporte y cualquier otro aspecto relacionado con los lenguajes plásticos y visuales.

*En términos generales, si fuera necesario aplicar un redondeo para hacer constar una nota de número entero o una calificación expresada con palabras, en vez de cifras, se aplicaría a partir del +0'850 la subida a la calificación inmediatamente superior. Ejemplos: un 4'850 se redondeará a 5; un 5'850 se sube al 6: BIEN; a partir de un 6'850 se lee como 7 o NOTABLE; 8'85 se convierte en: 9 o Sobresaliente, etc.*

*Queda al arbitrio de cada profesor la excepcionalidad de aplicar redondeos al alza más favorables, a partir de centésimas más bajas, cuando los instrumentos de observación así lo aconsejen, por impecable actitud, colaboración, comportamiento... de una persona concreta.*

### Los **instrumentos de observación.**

- La valoración de este apartado se reflejará en las INCIDENCIAS Y COMUNICACIONES... que el programa STILUS permite: la actitud respetuosa del alumnado en modales, vocabulario, presentación, higiene; puntualidad al entrar en el aula y en las entregas; colaboración con los compañeros. Colaboración con la profesora; conciencia de no perturbar el clima de trabajo y no romper las dinámicas y organización previstas por la profesora, no hacer perder tiempo, por ejemplo, cambiando de sitio, deambulando, cambiando el orden de los enseres dentro del aula, no abandonando materiales en el aula o escondiéndolos... Limpieza del puesto escolar y de los enseres del aula, etc. En definitiva, también cualquier aspecto reflejado ya en los documentos institucionales de nuestro instituto-

### Atención a las diferencias individuales del alumnado.

El conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos.

No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Se adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado.

Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y estarán orientadas a permitir que alcancen el nivel de desempeño previsto al finalizar la etapa de acuerdo con los descriptores operativos de las competencias clave, así como a la consecución de los objetivos de la misma.

Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, se diseña un plan de atención a la diversidad, que forma parte del proyecto educativo.

El proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye al desarrollo de las competencias clave del alumnado en base a los principios de atención a la diversidad e inclusión educativa, de participación y de cooperación. Las actividades y tareas planteadas propician producciones diversas en cada estudiante, integran diferentes niveles y ritmos de aprendizaje, y permiten variedad de respuestas correctas.

### **Refuerzo y ampliación**

Con el objetivo de atender los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, se proponen diversas actividades de refuerzo y de ampliación, que pueden usarse como alternativa o complemento a las generales. Se proponen distintos recursos para trabajar los diversos contenidos:

Actividades de refuerzo.

Actividades de ampliación.

Fichas de trabajo mediante enlaces web (a páginas de recursos, vídeos, grupos de teams con sus materiales y archivos adjuntos) ...

A criterio del docente se utilizarán estos recursos como refuerzo o ampliación, en función de las necesidades del grupo o las particulares del alumno.

### **Adaptación curricular**

Para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se ofrecerán Adaptaciones curriculares no significativas.

Estas adaptaciones se reflejan en modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera, en la organización y la presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Como en otras unidades, la Adaptación curricular, se diseña de acuerdo con los siguientes criterios:

**Adaptaciones de acceso.** Modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo: Mobiliario adaptado, Ayudas técnicas y tecnológicas, ...

**Adaptación de los contenidos** (reducción de las explicaciones, ejemplificación, modelos resueltos).

**Adaptación de los tiempos**

**Adaptación de las actividades** (nivel de dificultad, procedimiento cognitivo, modelización, nivel de ejecución).

**Ayuda de estudio** (recursos para clarificar, realizar o analizar).

El alumnado con Adaptación curricular desarrollará el trabajo junto con el grupo de clase, pues se trata de tareas que se desarrollan en un ambiente más distendido, que favorecen la cooperación y la exposición y argumentación oral.